



Un quarto.

UN QUARTO, UN QUARTO
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO
CIENTOS SEIS, Y OCHO
TOS Y SEETE.

778

Dn Bartholome de Mioño, en la mejor forma q
halla lugar, parecio ante Vs y Digo: La Juana
Valverde y Villavicencio, otorgo su testamento,
el dia 8 de Julio, del año pasado de 1759 ante
Martin Perez Davalos, uno de los predesesores
del presente Escriuano, y necesitando yo uno
omas testimonios de la Cabeza, y pie, de dho
testamento, con inclusion de la Clausula en
q declara por sus bienes una Casa Cita en
la Calle de Munes, sobre la q descansa un sen
ra de Cuatro mil p de pñl, perteneciente, a la
obra pia, q mandó fundar el Ill. Sr Dn Jn
Dn Mioño de las Luentas en esta atencion
A Vs pido y sup. se sirva mandar, se meden los tes
timonios q pida autorizados en publica for
ma, y en el papel de oficio como esta man
das, p los SS de la R^a audiencia y Consta p el
documento q espuso, para q se me devu
elva, pido Justicia &c

Barth de Mioño

CA. AD 3
CBI II
DOL 842
A 1

Donde con Citacion. Lima
y Junio 4 de 1806

M. L.

Proveydo, y firmado por el S.^{to} J. Man. de
Villax de la B. y distinguida Orden de
Carlos 3.^o Ministro Contador de Exerzito
habilitado de esta Casa Matriz de Lima, y
Alc.^o Ordin.^o de esta Ciudad, y su Jurisdicci
on por su Mag.^o en el dia de su fecha

En Lima y Junio seis a las Ocho y cinco rej.
cite p.^a lo que se manda en la Provid.^a Ann.
del Sr. Jefe de la Armada, en su Señoria de fe

Martin del Puro Alvarado
Recep.^o